

Nadie negará que el Estado se toma á menudo un trabajo legislativo muy exagerado para organizar la situación social. Pero comprendemos fácilmente que haya tenido tan poco éxito, que haya merecido tan poca gratitud, y que se haya conquistado tan pocos amigos. Cada uno piensa ante todo en sí mismo; cada uno toma sus medidas cuando desea un par de zapatos. El Estado absoluto que, fuera de él, nada reconoce, no tiene naturalmente otra medida que él mismo. Ahora bien ¿cómo se las arreglará un hombre pequeño para obedecer al grande Estado, si éste le da una medida de conformidad con sus botas de siete leguas? En la Antigua Alianza, se prohibía uncir el buey y el asno al mismo arado, ⁽¹⁾ para que el más fuerte no aplastase al más débil. Mas aquí, el infeliz pequeño, el hambriento, debe marchar al mismo paso que el Estado gigante, con lo cual se queda sin aliento. ¡Ah, si los jefes de Estado se enterasen del mal que con frecuencia hacen sus empleados subalternos á las personas laboriosas, al querer inmiscuirse en la vida ordinaria, y con las mejores intenciones! ¡Cuán fácilmente, en su afán por gobernarlo todo, conducen á los mejores al borde de la desesperación! ¡Ah si supiesen cuánto odio almacenan contra el Estado, por mezclarse éste en las relaciones sociales! Ningún juez imparcial negará que la nueva legislación social proveniente del Estado ha hecho casi tantos descontentos como intereses existen. Basta pensar en el malestar que ha producido en las mejores regiones la facilidad con que se cambia actualmente de domicilio. Verdad es que, antes, de tal modo estaba uno momificado por el *self government* municipal, que era preciso morir donde se había nacido, casarse donde se había educado, y ejercer el oficio de su padre. Pero ¿era esto una razón para cambiar las cosas de tal suerte, que los municipios se vean constantemente obligados á soportar á gentes, de las cuales deben defenderse ante Dios y ante los hombres y que la población esté en continuo movimiento, como los nómadas? Porque la libertad de cambio podía fa-

(1) Deut., XXII, 10.

vorecer al negociante, ¿había de otorgársele también al aldeano y al obrero? Porque tal ó cual país era apropiado al comercio y á las fábricas, ¿debía cambiarse la legislación que había producido su florecimiento durante siglos con la agricultura, para conseguir únicamente que no prosperasen las fábricas y se arruinase la agricultura? ¿No debe uno elegir ante todo la rama de la industria á que puede aplicarse un pueblo, en vez de fijarse en la que quiere explotar, ó de dejarle imitar estúpidamente lo que otro pueblo hace?

Sin duda se nos dirá que el Estado, que tiene siempre á la vista las grandes líneas y el conjunto, no puede descender á las bagatelas de los intereses privados. Conformes: pero precisamente lo decimos, para que no se exceda metiéndose en la legislación social. Basta hacer un llamamiento á las propias luces, para que todos comprendan hasta donde conduce esto, si alguien piensa siempre en el conjunto y deja perecer á los individuos y á los pequeños. Todo hombre razonable, encargado de grandes asuntos que no le dejan tiempo para pensar en las pequeñeces de su casa, confía la dirección de ésta á otro. De lo contrario, se arruinará su casa, y sus propios asuntos irán mal. Pero esta prudencia ¿será demasiado elevada para el Estado? La sociedad se compone de millares y millares de existencias, de relaciones y de derechos pequeños y particulares, y claro está que el Estado no existe para ocuparse en ellos. Sin que él mismo se dé cuenta, la tendencia que siente á abarcar continuamente las grandes líneas y el conjunto, hace que no considere apto á nadie que no sea él mismo para ver sus ventajas, y no las del pueblo. ⁽¹⁾ Y así de esta manera, el pueblo se arruina, y el Estado con él.

5. Lo es también para la administración del Estado y de la sociedad.—En efecto,—y este es el segundo resultado de esta falsa confusión del Estado y de la sociedad—la explotación es casi inevitable. En una casa que despliegue gran rumbo, es siempre peligroso no separar la

(1) Contzen, *Grundbau der Nationalökonomie*, 50.

gestión de los negocios de la administración doméstica. Muy distinto es que el conde ó el patrón de una fábrica hagan presentarse ante ellos á su administrador ó á su cajero para informarse de si pueden soportar ó no los gastos de tal fiesta, de tal partida de caza, de tal viaje, de tal construcción nueva, y si pueden sufragar todos los gastos. Pero si todo sale, como suele decirse, de una misma bolsa; si el conde recibe directamente el dinero de manos de sus deudores; si él es el que paga los salarios, las cuentas de la cocina y la restauración del castillo, sacando siempre el dinero de la misma caja, de la cual él y su señora toman diariamente lo necesario para los gastos comunes, hoy para comprar un sofá, mañana para una excursión, nadie ignora á dónde debe conducir esto. Muy pronto no se pagarán las cuentas tan puntualmente como antes; pero los deudores deberán entregar sin piedad alguna el importe de sus deudas; las exigencias serán cada vez más imperiosas; habrá que conceder descuentos á las cantidades cobradas anticipadamente; luego nada bastará, y la ruina avanzará á pasos agigantados.

Creemos que esta comparación puede ser aplicada á la vida del Estado. El sistema de la simple administración casera del Estado, que consideramos ahora como condición fundamental de su vida, es cómodo en realidad; pero, por esta razón, produce fácilmente la ruina social. Sin duda, era esto antiguamente un gran obstáculo para una acción gubernamental rápida y vigorosa, cuando la mendicidad y la miseria desdichada daban, por algunos florines, un tiempo de que se tenía mucha necesidad para resistir á los turcos; pero era al propio tiempo cosa excelente que el Estado no emprendiese tan fácilmente guerras generales. Estaba constantemente obligado á investigar con exactitud los medios que podían proporcionarle recursos para sus empresas y de armonizar éstas con aquéllos. Ahora ocurre lo contrario; no se pregunta si el pueblo puede sostener nuestros armamentos, pero se sueña en la conquista del mundo, y es preciso arbitrar medios, salgan de donde sal-

gan. Hace ya mucho tiempo que el presente no cuenta con lo necesario para cubrir sus gastos; de aquí que hayamos hipotecado á las futuras generaciones hasta la centésima generación, y que se las arreglen como puedan.

Conocemos el crédito económico, y nos mostramos orgullosos de él; pero pocos son los que se dan cuenta de lo que éste significa. El Estado se complace en contraer deudas por cuenta de la sociedad. No piensa en pagarlas, ni en si ella podrá pagarlas, porque no tiene tiempo para esto. Así se ha originado la monstruosa idea de la deuda perpetua. Decimos *monstruosa idea*. Deuda perpetua es algo tan antinatural, que sus consecuencias, la constante multiplicación y la intolerable elevación de ese peso aplastante de las deudas, conducen por completo á la ruina.

¡Deuda perpetua! Todo en el mundo se gasta, se consume, tiene un fin; las casas, los productos del suelo, los terrenos auríferos. ¡Sólo las deudas subsisten indefinidamente, sólo las deudas producen perpetuamente frutos! ¡Y nadie tiene que objetar nada contra esto, y nadie piensa nunca en ninguna deuda infinita para con Dios, en ningún castigo eterno!

¡Qué aglomeración de cosas antinaturales! Una deuda se salda dos, tres, diez veces, pero permanece entera mientras exista el mundo. Una deuda de un millón al 5 %, que, desde principios de la era cristiana hasta el año de 1900, ha sido pagada 95 veces, no ha disminuído un céntimo de su importe total. Quizás no ha hecho otra cosa que proporcionar medios para la destrucción de una ciudad; por esto ha producido 95 millones, y en otros 10 siglos, producirá 500 millones más, sin hacer nada, sin existir, y aun quizás no ha existido nunca una parte más ó menos grande de ella. Volveremos á insistir sobre este punto. ⁽¹⁾

Y ahora que trabajen continuamente, según el lenguaje de la bolsa, esos supuestos valores, para convertir á los hombres en esclavos del Estado; que alejen de la industria al capital; que se esfuercen en trabajar para procu-

(1) V. Conf. XXVI, 8.

rarse el capital en las mismas condiciones que el Estado, sin preocuparse, como no se preocupa éste, de la amortización. La deuda tiene que amortizar sus propias cargas y satisfacer las insaciables exigencias del Estado. Así se prosigue la marcha sin cesar, corriendo á pasos agigantados á la destrucción. ⁽¹⁾

Hasta tal punto se ha apoderado de nuestra política el espíritu de desequilibrio y de incapacidad para el cálculo y de posesión de sí misma, que nos empuja á todos al abismo, como el niño que temerariamente ha empezado á correr bajando una pendiente. Quiéralo ó no, la sociedad tiene que emprender esta carrera de aniquilamiento, y al mismo paso que el Estado, sino es que se le adelante. Todos los que contemplan esta situación, se sienten poseídos de espanto; sólo los políticos se consuelan creyendo que todo irá bien, porque no podrá ir de otro modo, y los economistas nos dicen que nuestras deudas son nuestra mayor felicidad, ⁽²⁾ con lo que los judíos usureros serán los verdaderos bienhechores del pueblo.

Sí, verdad es, vivimos de las deudas y del crédito, como el hijo pródigo, ó, para hablar en lenguaje moderno, como un elegante barón. Pero mucho tememos que, con esta manera de administrar los negocios, vayamos tan lejos en la vida pública, como él en la vida privada. Este barón puede, si nadie le presta ya dinero en Prusia, ir á Baviera ó á París, hacer un empréstito y continuar así por mucho tiempo, antes que se cieguen las fuentes que le

(1) Cl. Royer en la *Revue des Revues*, IX, 449 y sig.

(2) Esta frase, axioma favorito del inglés, no expresa otra cosa que el espíritu del liberalismo, es decir, el orgullo individualista del dinero, orgullo que se desliga de toda humanidad, y considera á los hombres y al Estado únicamente como instrumentos para lograr sus fines. Naturalmente, es más cómodo llevar los millones á la caja del Estado, que hacerlos producir en otra parte. El Estado hace entonces de inspector, y saca los intereses de la masa trabajadora, evitando con ello á los ricos trabajos y molestias. Con razón dice Ruskin que las deudas nacionales dan al tenedor de ellas la facultad de imponer contribuciones á los pobres. En cuanto á la razón que se alega en su defensa de que es preferible que los intereses de la deuda del Estado aprovechen al mismo país, y no á los extranjeros, sólo es verdadera en parte. En realidad, el Estado es únicamente el cobrador del gran capital internacional, sin patria ni hogar, que todo lo embarga.

alimentan. Pero el Estado no puede administrar los negocios con tanta brillantez. Todo tiene sus límites, aun el crédito, aun la manía de contraer deudas y vivir de ellas.

Se dice ordinariamente, cuando se medita con frialdad la situación: «Nuestros hijos tendrán ciertamente también que preocuparse en algo. Ya inventarán nuevos medios para extinguir las deudas que nosotros les transmitiremos. También nosotros hemos encontrado algunos desconocidos antes. La necesidad aguza el ingenio.»

Ciertamente es este un sentimiento que dista mucho de ser noble. ¡Si por lo menos fuera razonable! Pero, de este modo, no estamos ya en estado de cumplir nuestras obligaciones. Si ocurre que se arroja á una familia de su propiedad, propiedad que habitaba desde hace quinientos años, porque debe diez francos de impuestos atrasados; si el fisco se ve obligado á vender una propiedad por un florín porque nadie da más; si no se atreve uno á cobrar judicialmente una deuda, de miedo á que los gastos del procedimiento importen ⁽¹⁾ más que la deuda; si los herederos rehúsan encargarse de la herencia del padre ⁽²⁾, para evitar las cargas, incapaces de saldar, y que deberían pagar antes de

(1) *L'Univers* de 20 de Diciembre de 1894 relata, en media columna de texto, la cuenta que tuvo que pagar un sastre por el cobro de una deuda de 195 francos. Los gastos ascendieron á 285,85 francos, más 90 francos por 3 suspensiones de pago, cada una de 8 días; total 375,85 francos de gastos para cobrar una deuda de 195 francos. ¡Casi el 200% de interés usurario en el espacio de algunas semanas! ¡Y se grita contra los judíos allí donde las leyes de un Estado cristiano saquean de este modo á los súbditos!

(2) En Francia, la contribución por trasmisión de bienes produjo en 1884 la suma de 132.528.000 francos (3,55 francos por cabeza), y en 1886, 176.730.000 francos. En Inglaterra, en el presupuesto de 1881-1888, ascendió lo recaudado por dicho concepto á la suma de 190.187.500 francos (5,40 francos por cabeza). Claro está que semejante contribución pesa especialmente en Francia sobre las clases pobres, pues para las pequeñas fortunas no hay allí protección alguna. (Schönberg, *Polit. Ökon.*, III, (3), 524 y sig. *Handbuch der Staatswissenschaften*, III, (3), 711 y sig. Elster, *Wörterbuch der Volkswirtschaft*, I, 666 y sig.). Con semejante contribución, procura el Estado, en provecho suyo, abolir el derecho de herencia, por modo mucho más perfecto que se atreverían á hacerlo los socialistas. Si aboliese dicho derecho, se apoderaría de una vez de toda la propiedad, pero se vería obligado á sostener todas sus cargas, en tanto que, con el sistema actual, sólo se apodera de una parte de la herencia, sólo que, repitiendo el procedimiento, es evidente que cada 150-200 años se hace dueño de toda la fortuna nacional, sin tener que cuidarse de la administración de la misma ni de sus gastos.

entrar en posesión de la herencia, es signo de que la fuente ya no mana, de que ya no se contraerán deudas y de que, en esta situación, se vive mal, aun del crédito.

¿Y á todo esto deben hacer frente nuestros hijos con su laboriosidad y sus ahorros? ¿Hay quien crea con sinceridad que es un acicate para el trabajo el que uno deba dejarse desollar para atender á las locas dilapidaciones de tiempos anteriores?

Que uno se lamente de que las gentes sean tan poco previsoras que se coman todo lo que ganan, pase; pero ¿por qué ha de trabajar hasta morir un pobre diablo, si con su trabajo de forzado, no puede cubrir los impuestos que inexorablemente le persiguen tan pronto como gana una peseta? Si el sábado por la noche se bebe lo que ha ganado durante la semana, por lo menos se aprovecha de ello, en tanto que, si lo lleva á su casa, no tardará en presentársele el ejecutor para reclamárselo. ¿Cómo un pueblo puede todavía ser económico, si cuando se sospecha que ha ahorrado una peseta, es citado, por los empleados de estadística y los ministros, con énfasis triunfante, como prueba de que el pueblo es cada día más capaz de pagar impuestos, que su bienestar aumenta sin cesar, y que no puede ser más justificada una elevación de contribuciones? El viejo Cristiano Teófilo quizás tiene más de un adorador entre nuestros hombres de Estado, á causa de su lacónica doctrina: «El pago exacto de los impuestos es la más lucrativa mina de oro». Sin impuestos,—creía él—la arrogancia del pueblo carecería de límites. Una buena opresión por los impuestos, le enseña mucho mejor la humildad, que todas las prohibiciones del lujo. Es un vigilante maestro de disciplina, que exhorta sin cesar á la economía. La dulzura de esta sisa—concluye—se echa de ver en los holandeses, los cuales no hacen diariamente más que una comida. ⁽²⁾

(1) Roscher, *Geschichte der Nationalökonomik*, 322. El autor (Tenzel) se siente particularmente molestado por la demanda de dinero en las *ricas asambleas*, en donde con frecuencia se gastan 20 ó 30.000 thalers antes de haber dado con la manera de hacer algo en pro de las necesidades de la vida; y ve un imitador hábil en el ministro prusiano Hertzberg, quien creía que el for-

6. El socialismo de Estado es una fuente fecunda para la revolución.—Por consiguiente, esta tentativa de fundir la sociedad en el Estado, por cuanto es una revolución completa en la organización de aquí bajo, es también un germen para nuevas revoluciones. Apenas si ha habido una revolución puramente política. La institución del Arcontado á la muerte de Codro, del Consulado á la caída de Tarquino, de la Defensa Nacional tras la batalla de Sedán, fueron cambios de gobierno y no revoluciones. Aun las dos revoluciones inglesas, propiamente hablando, no pueden llamarse así. Una revolución supone siempre la disolución de las desigualdades sociales y políticas. Por lo menos, el pensamiento fundamental de todos los movimientos revolucionarios modernos ha sido la mezcla ó la confusión de los males políticos y sociales. ⁽¹⁾ Como ya lo hemos dicho en varias ocasiones, esto es lo que constituye la fuerza del socialismo moderno. La *Société des saisons* por ejemplo, una de las sociedades secretas que nacieron después de la Revolución de Julio, y cuyo programa consistía en trabajar por la revolución, responde así á la décima quinta pregunta de su catecismo: «¿Debemos hacer una revolución política ó una revolución social?—Una revolución social». ⁽²⁾

De aquí el gran peligro que entraña el socialismo de Estado. Este peligro es siempre y en todas partes el mismo. Ora sea un déspota como Luís XIV quien se aproveche de la política para explotar á la sociedad, ora sean los socialistas y los miembros de la *Commune* los que se sir-

midable ejército de Federico II no era una carga para el país, como lo creía el populacho ignorante, sino un beneficio y un consuelo. ¿Y por qué esto? Porque servía para aumentar la población (!), favorecía la circulación del dinero, y ponía así á los súbditos en estado de aprovecharse de él (Roscher, 429). En esto no hay más que un mal, y es que el ministro, según el cual el país más feliz es evidentemente el que da más dinero para sostener el mayor número posible de soldados, y el que más favorece la inmoralidad entre ellos, se olvidó decir en dónde deben encontrar los súbditos este dinero, y, sin embargo, aquí es donde se encuentra para ellos la dificultad propiamente dicha. Si tuviesen dinero, no necesitarían ministro alguno para gastarlo.

(1) Riehl, *Die bürgerliche Gesellschaft* (5), 328.

(2) Stein, *Sozialismus und Kommunismus* (2), 489 y sig.

van de la miseria social, como de pretexto, para realizar sus fines políticos, poco importa. Quien crea que únicamente se trata aquí de realeza ó de república, da muestras de muy poca perspicacia. La revolución es tan amenazadora en las repúblicas organizadas según los principios del absolutismo moderno, como en las monarquías absolutas. Y aun es más de temer en aquéllas, porque los abusos del poder público son en ellas más fáciles y perjudican más al orden social. Los griegos, que bien podían saberlo, nos informan sobre esto por boca de sus sabios. ⁽¹⁾ Y el que no los crea, quizás se deje convencer por la antigua y la nueva república francesa, ó por la tan alabada América del Norte. ⁽²⁾

La verdadera causa de la revolución—dice un rey muy liberal—es la revolución de arriba, por la cual todo el edificio social, con todos sus miembros, sus medios, su actividad, su Iglesia, sus clases sociales, su legislación, su economía popular, su administración municipal, su cuidado por los pobres, las corporaciones religiosas y el ejercicio del culto, es paralizado, oprimido, aniquilado, para convertirse en instrumento de un mecanismo burocrático sin libertad y del despotismo militar. ⁽³⁾ Tanto como el Estado intente reemplazar con él á la sociedad, deberá atribuirse las revoluciones. Los socialistas de Estado creen realzarlo diciendo que lo es todo, que de él sólo puede venir la salvación, que únicamente él puede socorrerlo todo. La burguesía liberal aprueba de buen grado esta tendencia, en la esperanza de que el Estado, agradecido, le preste el auxilio de sus ejércitos, si la revolución intenta reclamarle un día sus sacos de oro; y, sin percatarse de ello, predicán una vez más el socialismo y la revolución.

(1) Arist., *Pol.*, 2, 6 (9), 6, 9, 10, 23. Plato, *Rep.*, 8, 564 d. y sig.—Isócrates, *Nicoles* (2), 17 y sig.; *Panathen.* (12), 132 y sig., 138 y sig.—Polyb., 6, 4, 4 y sig., 9, 1 y sig. Cf. Fustel de Coulanges, *La cité antique*, 428.

(2) Jannet, *Les États-Unis*, 443, 447 y sig., 496 y sig. Kœberle, *Der Zeitgeist*, 363 y sig.

(3) *Mission actuelle des Souverains*, por uno de ellos (2), París, 1882, 366 y sig., 368 y sig., 374.

¿Puede hacerse esto mejor que repitiendo con Fichte que todo incumbe al Estado, pero particularmente el cuidado de procurar que todos posean una propiedad, ⁽¹⁾ que el Estado es un establecimiento de propietarios, y que el poder del Estado es el servidor de estos propietarios, los cuales remuneran sus servicios? Esta doctrina—cree Fichte—es muy general en las escuelas de filosofía. ⁽²⁾ Si esto fuese cierto, las escuelas de filosofía del Estado serán responsables de una gran locura. ¿Y Lassalle? ¿Acaso ha enseñado á sus ejércitos otra cosa que la doctrina de Fichte, tan elogiada por él? ¿Por ventura se coloca él, el representante más decidido de la democracia social, en un punto de vista distinto que el representante más resuelto del Estado constitucional? ⁽³⁾

¿Qué es, pues, el socialismo, ó, para expresarnos con más exactitud aquí, la democracia social? Ceguera imperdonable sería no ver en ella otra cosa que una lucha contra el derecho privado imperante. ⁽⁴⁾ ¿Como si cada socialista fuese un ladrón, un bandido y un asesino consumado! No, lo que hace que la democracia social, tal cual es, sea un peligro para el Estado, son los errores que comparte con el absolutismo moderno. ⁽⁵⁾ En el terreno del derecho público y político, es esa doctrina que afirma que el Estado lo es todo en todo, que posee todo derecho, todo poder, que puede hacer todo lo que quiera. Con razón dice Chevalier que el fundamento común de todos los sistemas sociales consiste en esa opinión de la perfección infinita del poder del Estado, que hace de todo el mundo sus pensionistas, pero que rechaza para sí toda responsabilidad. ⁽⁶⁾

Que esto es verdad, lo prueba ese extraño movimiento del *coxeysmo*. América, el país de la libertad ilimitada, no

(1) J. G. Fichte, *Syst. de Sittenl.*, § 23, III (G. W., IV, 395).

(2) J. G. Fichte, *Staatslehre* (G. W., IV, 403).

(3) Gumplowicz, *Rechtsstaat und Sozialismus*, 502. Cf. Jœrg, *Gesch. der soc. polit. Parteien*, 189 y sig.

(4) Moritz Meyer, *Die neuere Nationalökonomie*, 70.

(5) Pesch, *Liberalismus, Sozialismus, etc.*, III, 108-145; Antoine, *Économie sociale* (2), 215 y sig.

(6) Jarcke, *Hundert Schlagwörter*, n, 21 (*Prinzipienfragen*, 151 y sig.).